

Jose Gallego, para reformar las fachadas de la casa n.º 1. calle de Montijo, propia de D. Agustin Medina Alcala, por estar sujeta a alineacion tanto por la citada calle, como por la de Lamin, e implicar la reforma pretendida, reformas que no pueden verificarse, debiendo entrar la citada casa a las lineas aprobadas.

Conceder permiso al citado maestro para entrar la fachada de la casa n.º 10 calle de Mariano Lejos, propia de D. Porcundo Alcaraz.

Dar licencia al mismo para hacer un fiero en la fachada n.º 12 de la Calle de Echando, propia de los herederos de D. Tacarias Moreno, aunque existe plano de alineacion, este no afecta a dicha casa.

Y finalmente dar al repetido maestro permiso para hacer un trozo nuevo de fachada en la casa n.º 13 de la Calle de las Balsas, propia de D. Juan Monteagudo, en la fachada que da a la Calle de Santa Genitria, sustituir por una puerta, el ovalo que hay en la de las Balsas, y abrir otra puerta en el hueco figurado que hay en la de Agüera; debiendo construirse en forma de tambor el ángulo que forman las fachadas en las calles de Agüera y de las Balsas.

Sobre la despedida de la casa que ocupa la escuela de niños de la Puebla.

Visto un oficio, fecha 14 del actual, en que el Alcalde de barrio del partido de la Puebla, participa que el dueño de la casa que ocupa la escuela de niños en ese partido, despidió al maestro para que la deje desocupada a fin de Diciembre proximo venidero, acordó el Ayuntamiento pare a la Comision de Instruccion publica a los efectos que el tiene procedentes.

Cuenta de gratificaciones a la Brigada de Bomberos.

Vista la cuenta de las gratificaciones que segun reglamento han correspondido a la Brigada de Capadores Bomberos por el